



CONSTANCIA: La ejecutoria de la providencia de fecha julio 11 de 2022, transcurrió los días 13- 14 y 15 de julio y en tiempo oportuno el demandante presentó recurso de apelación contra dicha decisión. INHABILES: 16 - 17 y 20 de julio. A Despacho

CONSUELO GONZALEZ LOPEZ  
Secretaria

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO  
Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Julio veintiuno (21)  
de dos mil veintidós (2022). Rad. 2022/225

En el efecto DEVOLUTIVO y para ante el Honorable Tribunal Superior de Pereira, Sala Civil-Familia, se concede el recurso de apelación interpuesto por el Actor Popular contra la providencia de fecha julio 11 de 2022 proferida dentro de la ACCION POPULAR promovida por MARIO RESTREPO en contra de la señora LUZ MERY MESA AGUIRRE propietaria del establecimiento de comercio PUNTO ELECTRICO LM.

Para efectos del recurso, remítase el expediente electrónico al Superior .

NOTIFÍQUESE,

**SULI MIRANDA HERRERA**  
Juez

Firmado Por:  
Suli Mayerli Miranda Herrera  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Civil 001  
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **738590c578177b679d1d03cc5374b4a28a2735bd51f972c793db3994bfca56f5**

Documento generado en 21/07/2022 01:54:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>